En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las retribuciones indebidamente cobradas de profesionales de medicina y garantías del cumplimiento de la Ley 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de marzo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su respuesta en el Pleno del día 23 de marzo por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

El sindicato LAB ha informado de la existencia de, por lo menos, otros 10 profesionales de medicina que cobrando exclusividad o siendo jefaturas mantienen actividad profesional privada, incumpliendo la Ley Foral 11/1992, que regula las retribuciones del personal del SNS-Osasunbidea.

Las cantidades salariales cobradas de forma irregular o presuntamente fraudulenta por estas personas pueden ascender a decenas de miles de euros.

A la vista de todo ello, este parlamentario formula la siguiente pregunta:

¿Que iniciativas ha tomado el Departamento de Salud y/o el SNS-Osasunbidea para recuperar estas retribuciones indebidamente cobradas y para garantizar el cumplimiento de la Ley 11/1992 de retribuciones del SNS-Osasunbidea y evitar su repetición?

En Iruñea/Pamplona, a 22 de marzo de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique